Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 06 de octubre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022* - "ADQUISICIÓN DE BUSES URBANOS ELECTRICOS – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 – 2023 – 2024 - 2025 - 2026 - 2027" - ID 413.389.**

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente llamado.

COMENTARIOS:

1). Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 04 con las modificaciones correspondientes.

2). Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

En relación a éste punto de la verificación. Se manifiesta que se adjunta la Nota de Justificación Técnica.

Lic. Zunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

3). La convocante modifica con la adenda los indicadores de cumplimiento contractual donde indican que recién en junio de 2023 se entregaran los buses, considerando lo expuesto precedentemente consultamos como pretenden ejecutar Gs. 1.075.000.000?, recordamos tener en cuenta lo establecido en la ley N° 6873/2022 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, que en su artículo 112 menciona: "…la obligación es un vínculo financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado…".

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 04 con las modificaciones correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

……..

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022* - "ADQUISICIÓN DE BUSES URBANOS ELECTRICOS – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 – 2023 – 2024 - 2025 - 2026 - 2027" - ID 413.389.**

Justificación Técnica con relación a los Aspectos Observados del PBC:

El requisito de Experiencia en la PROVISIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y/O BUSES ELÉCTRICOS (bienes específicos), es requerido teniendo en cuenta la envergadura e importancia del llamado de referencia. Por todo ello, la Convocante considera preponderante prever dichas circunstancias a fin de garantizar que el/los oferentes puedan poseer la experiencia en la venta de esos bienes específicos, considerando que dicha adquisición constituye una innovación en cuanto al transporte sustentable en nuestro país. Por ende es primordial garantizar dicha adquisición.

Considerando lo mencionado a fin de no limitar a los oferentes por ser requisito la provisión de un bien específico se amplía el índice solicitado de años y se solicita el margen mínimo de la oferta.

Ciudad del Este Municipio – Dirección de Área Urbana
Eliamino Medina Sanabria
Director
Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Municipalidad de Ciudad del Este – Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Zunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones